

GUÍA DOCENTE

DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 29-06-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Este curso examina el sistema del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH): su origen, contenido, y mecanismos de cumplimiento. El programa abarca la evolución histórica del derecho de los derechos humanos, el sistema universal de protección de los derechos humanos. El programa también abarca los sistemas regionales de protección de los derechos humanos, sus normas y sus mecanismos de supervisión. Se trata de situar el DIDH en el sistema más general del Derecho Internacional y entender sus límites y potencialidades. También, de comprender el carácter progresivo propio de esta rama del Derecho Internacional, siempre en formación, y que los resultados que se plasma jurídicamente son el resultado de la interacción de elementos sociales, jurídicos y políticos.

II.B-Presentación en inglés

This course examines the system of International Human Rights Law (IHRL): its origin, content, and enforcement mechanisms. The program covers the historical evolution of human rights law, the universal system for the protection of human rights. The program also addresses the regional systems for the protection of human rights, their norms, and their supervision mechanisms. It aims to situate IHRL within the broader system of International Law and to understand its limits and potential. Additionally, it seeks to comprehend the progressive nature of this branch of International Law, which is always evolving, and that the legal outcomes are the result of the interaction of social, legal, and political elements.

III.-Resultados de Aprendizaje



CG02. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos al desempeño profesional y posean las competencias que pueden demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas

CG07. Que los estudiantes sean capaces de comprender y analizar las relaciones internacionales desde una perspectiva basada en el respeto de los derechos humanos y los principios de la convivencia democrática y el pluralismo

CE01. Que los estudiantes adquieran un conocimiento general sobre la génesis, evolución y características de los ordenamientos jurídicos y los protocolos de actuación y reunión que regulan las relaciones interpersonales e institucionales en los ámbitos nacional e internacional.

CE15. Que los estudiantes sean capaces de analizar las consecuencias legales y políticas de las decisiones adoptadas por los distintos actores internacionales en el marco de las normas e instituciones reconocidas por los Estados.

CE18. Que los estudiantes adquieran habilidades propias para el ejercicio de actividades profesionales en el marco de las relaciones internacionales y los sistemas de protección de los derechos.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

PARTE I: INTRODUCCIÓN AL DIDH

Lección 1:

1. Introducción al DIDH: Breve introducción histórica
2. Principios básicos del DIDH

PARTE II. PROTECCIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Lección 2: El sistema de protección de los derechos humanos de la ONU (I) introducción

Lección 3: El sistema de protección de los derechos humanos de la ONU (II): El sistema de vigilancia de los derechos humanos basado en tratados

Lección 4: El sistema de protección de los derechos humanos de la ONU (III): Los procedimientos basados en la Carta de la ONU para las violaciones de los derechos humanos.

1. El Consejo de Derechos Humanos
2. Procedimientos establecidos bajo la supervisión del Consejo de Derechos Humanos

PARTE III: Sistemas regionales de protección de los Derechos Humanos

Lección 5: Los sistemas europeos de promoción y protección de los Derechos Humanos.

5.1 El Consejo de Europa

5.2 La Unión Europea y la promoción y protección de los derechos humanos

Lección 6: La protección de los derechos humanos en las Américas.

6.1 La Organización de Estados Americanos.

6.2 Los Derechos Humanos en los procesos de integración americanos.

Lección 7: El Sistema Africano y la promoción y protección de los derechos humanos en otras regiones.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	lecturas para preparar los debates en clase y/o los ensayos
Resolución de ejercicios, problemas, casos	resolución de casos prácticos
Asistencia a clases teóricas	donde se explicarán los contenidos

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	25
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	25
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	10
Tutorías académicas	10
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	38
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	34
Preparación de pruebas	8
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Prácticas	Semana 1 a Semana 35	El profesor intercalará al hilo de las explicaciones teóricas la realización de pruebas prácticas para asegurar el correcto aprendizaje. Es posible que algún profesor opte por realizar este tipo de prácticas (casos prácticos, trabajos,) al final o en la segunda parte del curso
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 2	Unidad 1: Desarrollo del derecho internacional de los derechos humanos antes y después de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
Clases Teóricas	Semana 4 a Semana 5	Unidad 4: Derechos civiles y políticos.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 35	El profesor/a explicará los contenidos teóricos de la guía, siendo el programa

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

El examen teórico será en la fecha oficial, puede ser un examen tipo test.

Habrà ejercicios prácticos, algunos de los cuales se evaluará como prueba no reevaluable. No podrán suponer más del 40% de la nota final y no tendrán nota mínima.

El profesor/a dará a inicio de curso especificidades sobre estas pruebas no reevaluables, incluyendo las fechas -independientes de la fecha oficial del examen- en la que se requiera su presencia. Según la razón de la dispensa que en su caso pueda concederse, el profesor/a puede requerir la presencia puntual del alumnado para este tipo de pruebas.

Convocatoira adelantada de septiembre: La evaluación de la convocatoria adelantada consistirá en un examen teórico-práctico del conjunto del temario incluido en los contenidos de la Guía Docente.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales



Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

D. Shelton. *The Oxford Handbook of International Human Rights Law*. Oxford University Press, 2013.

D. Weissbrodt, F. Ni Aoláin, J. Fitzpatrick y F. Newman. *International Human Rights: Law, Policy, and Process*. LexisNexis 2006 (<http://www1.umn.edu/humanrts/intlhr2006/>).

Fernández De Casadevante. *Los Efectos Jurídicos En España De Las Decisiones De Los Órganos Internacionales De Control En Materia De Derechos Humanos De Naturaleza No Jurisdiccional* / Carlos Fernández De Casadevante Romani (coord.). Madrid: Dykinson, 2019. Print. Colección Ciencias Jurídicas y Sociales.

I. Bantekas y L. Oette. *International Human Rights, Law and Practice*, Cambridge University Press, 2013.

Fernández De Casadevante Romani, y Quel López. *Derecho Internacional de Los Derechos Humanos / Director Carlos Fernández De Casadevante Romani ; Francisco Javier Quel López*. 4ª ed. Paracuellos Del Jarama (Madrid): Dilex, 2011.

M. A. Baderin y M. Ssenyonjo. *International Human Rights Law*. Londres: Routledge, 2013.

Carlos Villán Durán, Carmelo Faleh Pérez, El sistema universal de protección de los Derechos Humanos: su aplicación en España, Tecnos, 2017.

Monereo Atienza, and Monereo Pérez. *El Sistema Universal De Los Derechos Humanos : Estudio Sistemático De La Declaración Universal De Los Derechos Humanos, El Pacto Internacional De Derechos Civiles Y Políticos, El Pacto Internacional De Derechos Económicos, Sociales Y Culturales Y Textos Internacionales Concordantes / Dirección Y Coordinación Cristina Monereo Atienza, José Luis Monereo Pérez*. Albolote (Granada): Comares, 2014. Print. Biblioteca Comares de Ciencia Jurídica.

Olleç Seseç, Manuel., Luis. Acebal Monfort, Nuria. Garcíza Sanz, Manuel Ollé Sesé, Luis García Sanz, Nuria Bernabeu García, y Almudena Alcaide Fernández. *Derecho Internacional De Los Derechos Humanos : Su Vigencia Para Los Estados Y Para Los Ciudadanos / Coordinadores Y Autores Manuel Olleç Seseç, Luis Acebal Monfort, Nuria Garcíza Sanz*. 1.st ed. Rubíç, Barcelona: Anthropos Editorial, 2009. Print. Libros De La Revista Anthropos.

Oraça, Jaime., Felipe. Goçmez Isa, Jaime Oraá, Felipe Gómez Isa, and E-libro, Corp. *La Declaración Universal De Derechos Humanos [recurso Electronico] Jaime Oraça, Felipe Goçmez Isa*. 1®. ed. Bilbao: Universidad De Deusto, 2002. Print. Derechos Humanos (Universidad De Deusto).

Bibliografía complementaria

Cano Linares, M. A. "La Convención de Naciones Unidas sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares", *Persona y Derecho*, 2008, pp. 125 - 146.

Álvarez Ledesma, Mario I., "Derechos Humanos. Una visión multidimensional", McGraw Hill, 2023.

Trinidad Nuñez, Pilar. *El niño en el Derecho internacional de los derechos humanos*. Universidad de Extremadura, 2002.



Enlaces web:

Comisión Interamericana de Derechos Humanos: <http://www.oas.org/es/cidh/>

Consejo de Europa: <https://www.coe.int/es/web/compass/council-of-europe>
Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos: <https://www.african-court.org/wpa/cf/>

Corte Interamericana de Derechos Humanos: <https://www.corteidh.or.cr/>

ONU Consejo de Derechos Humanos: https://www.ohchr.org/en/ohchr_homepage?gclid=CjwKCAjww0-WBhAMEiwAV4dybWHLHrGILmCJe5QscNUc59IdnoEIDhwaGAiMXAD0SQLjxmajQpOviVxoCi_sQAvD_BwE

ONU Examen Periódico Universal: <https://www.ohchr.org/en/hr-bodies/upr/upr-main>

ONU Alto Comisionado de los Derechos Humanos: https://www.ohchr.org/es/ohchr_home

Organización de Estados Americanos: <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/mandato/que.asp>

Tribunal Europeo de Derechos Humanos: <https://www.echr.coe.int/Pages/home.aspx?p=home>

Unión Africana: <https://au.int/>

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	BEATRIZ BARREIRO CARRIL
Correo electrónico	beatriz.barreiro@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2
Nombre y apellidos	BERTA ALAM PÉREZ
Correo electrónico	berta.alam@urjc.es



Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Aranjuez, Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2